

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23 DE 20 OCT 2014**

*"Por medio de la cual aclara la Resolución 592 de 1 de Julio de 2014 emitida por la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes"*

OFERENTES	PLACAS, MATRICULA STICKER, ETC	FECHA DE AUDIENCIA	VALOR DE VENTA	RADICADO ADJUDICACION DEFINITIVA	ACTA DE ENTREGA
INGLOPRES SAS	BBS-560	07/01/2014	\$ 1.417.514	20141900027411	SI

**EL GERENTE GENERAL (E) DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE**

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 1361 del 18 de julio de 2014 y considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAS, sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1708 de fecha 20 de enero de 2014, que entró en vigencia el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S- SAE, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional es la nueva administradora de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Que la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, emitió la Resolución número 592 del 1 de Julio de 2014, "por medio de la cual se efectúa el traspaso de dominio, de un(a) AUTOMOVIL MAZDA 626 LX MODELO 1992 COLOR ROJO PASIÓN MOTOR FB192439 SERIE 626HBA00880 PLACA BBS-560 de propiedad del Fondo para la Rehabilitación y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO".

Que una vez verificado el certificado de tradición de fecha 9 de abril de 2012, emitido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, se detectó que el número de motor real es FE192439 y en la Resolución antes mencionada se digitó como número de motor FB192439.

Que en ese orden de ideas se hace necesario corregir en todo el contenido de la Resolución número 592 de fecha 1 de julio de 2014, el número de motor real el cual corresponde al FE192439, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por cuanto se trató de un error de digitación que no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CORREGIR todo el contenido de la Resolución 592 del 1 de Julio de 2014, en el sentido que en adelante se tendrá para la descripción del vehículo, el número de motor FE192439.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la compradora, Ingeniería Logística y Precisión S.A.S –INGLOPRES- identifica con el NIT 900.644.148-1, en la Avenida Comuneros N° 16 18 de la ciudad de Bogotá, y a la Secretaría de Tránsito y Transporte De Bogotá, a en la Autopista Norte N° 106-25 de la ciudad de Bogotá.



Sociedad de Activos Especiales SAS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

RESOLUCION NUMERO 23 DE 20 OCT 2014 HOJA NUMERO 2

"Por medio de la cual aclara la Resolución 592 de 1 de Julio de 2014 emitida por la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes"

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige desde la fecha de su promulgación y contra ella no procede ningún recurso. Las demás disposiciones de la Resolución 592 del 1 de Julio de 2014 quedan incólumes y por consiguiente tiene plenos efectos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el

20 OCT 2014

CARLOS IVAN VILLEGAS GIRALDO

CC 19.391.024 de Bogotá

Gerente General (E)

Proyectó: Lorena Silva Fiagá  
Revisó: Bany Jael Pineda Hernández  
Profesional Especializado I  
Aprobó: German Fernando Giron Giron  
Gerente Comercial SAE